

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2375
SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 20 JUN 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2067 de fecha 30 de Mayo del 2011, que designa como Director Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del 05 de Mayo del 2011, a doña **YOLANDA ALTAMIRANO GALLO**, Médico Cirujano del Centro de Salud.

2.- En atención a que ya se resolvió el Concurso Publico PARA Director del Centro de Salud, quien asumió a contar de fecha 01 de Junio de 2011.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

D E C R E T O :

1°.- **PONESE TERMINO**, a la designación de Directora Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei M., de doña Yolanda Altamirano Gallo, a contar de fecha 01 de Junio del 2011, en atención a lo señalado en los considerando primero y segundo de este Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



[Signature]
CARLOS UZUNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.CTL.MTG.Pcm..-